

CONTRATO DE ADIESTRAMIENTO

Entre nosotros, Hugo Alfaro Alfaro, mayor, casado, Contador Privado, vecino de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, cédula de identidad número 4-093-046, en mi condición de Oficial Mayor y en representación de este Ministerio para este acto, según delegación efectuada por medio del Decreto Ejecutivo No. 17764-MAG del 12 de agosto de 1987; publicado en la Gaceta No. 199 del 19 de octubre y, Juan Mora Montero, mayor, casado, vecino de Calle Blancos, Goicoechea, cédula de identidad número 1-457-300, Ingeniero Agrónomo, convenimos en celebrar el presente Contrato de Adiestramiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: " EL MINISTERIO " concede a " EL BENEFICIARIO " un permiso con goce de salario por un lapso de un mes y veinticinco días, para que asista y participe en el Curso de " Administración de Suelos e Irrigación " a realizarse en Israel.

SEGUNDA: Dicho Curso se llevará a cabo del 29 de octubre al 22 de diciembre de 1989.-----

TERCERA: Los gastos de pasajes internacionales, alojamiento, alimentación y estudios serán cubiertos por el Gobierno de Israel, con fondos de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).-----

CUARTA: " EL BENEFICIARIO " se compromete, una vez concluidos sus estudios, a prestar servicios al Ministerio, por un período tres veces mayor al de la licencia otorgada, es decir, cinco meses y quince días y a someterse a la normativa de la Ley No. 3009 del 18 de julio de 1962, sus reformas, reglamento y demás disposiciones conexas y concordantes.-----

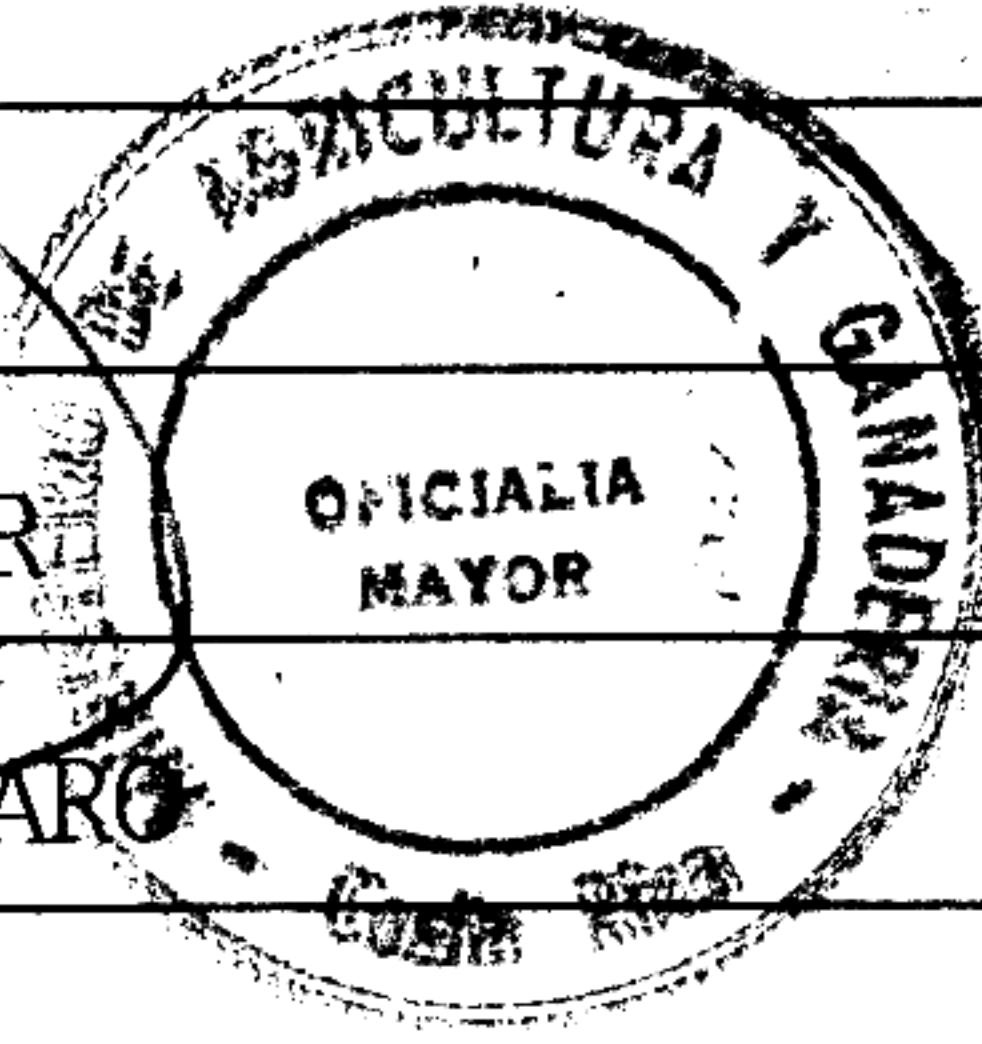
QUINTA: Como garante solidario de las obligaciones aquí contraídas por " EL BENEFICIARIO ", se tendrá al señor Ing. Agrónomo Abraham Solís Molina, mayor, casado, cédula de identidad número 04-094-0732, vecino de Heredia y funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-----

SEXTA: Este Contrato rige a partir del 29 de octubre de 1989.-----

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en la ciudad de San José, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-----

[Handwritten signature]
OFICIAL MAYOR

HUGO ALFARO ALFARO



[Handwritten signature of Juan Ernesto Mora Montero]

EL BENEFICIARIO

JUAN ERNESTO MORA MONTERO

[Handwritten signature of Abraham Solís Molina]

EL GARANTE

ABRAHAM SOLÍS MOLINA

MMG/mga